



CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE RESPONSABLE DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, MODALIDAD A DISTANCIA PERIODO 2018-2019

El Área Académica 5. “Teoría pedagógica y formación de profesionales de la educación”, el Programa Educativo de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, modalidad a distancia y su Comisión Electoral, con base en el documento de Reorganización Académica de la Unidad Ajusco de la Universidad Pedagógica Nacional (publicado en la Gaceta UPN, Núm. 3, febrero de 2004):

C O N V O C A N

Al Colegio de Tutores y Diseñadores de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica a elegir Responsable del Programa Educativo, quien tendrá las siguientes atribuciones:

1. Coordinar el desarrollo curricular y las actividades de enseñanza con base en criterios de calidad académica, manteniendo la coherencia de la docencia en función del perfil de egreso establecido.
2. Promover y coordinar los procesos de diseño, desarrollo, evaluación y actualización para el mejoramiento del Programa Educativo.
3. Presidir el Consejo Interno del Programa Educativo y la Comisión de Titulación.
4. Representar al Programa Educativo ante el Consejo Interno del Área Académica 5 (AA-5) y otras instancias que lo requieran.
5. Atender demandas académicas y situaciones escolares relacionadas con los estudiantes así como con la operación del Programa Educativo.
6. Organizar las actividades de tutoría y seguimiento de los estudiantes.
7. Informar periódicamente sobre el funcionamiento del Programa Educativo.

Duración del cargo. El Responsable del Programa Educativo será designado por el Colegio de Tutores y Diseñadores del mismo y durará en el cargo dos años (del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019), con posibilidad de continuar durante un periodo más, por decisión del mismo Colegio.

B A S E S

1. Sobre el perfil de los candidatos. Podrá ser candidato todo aquel que reúna los siguientes requisitos:

- Experiencia académica como tutor en línea y haber impartido al menos cuatro módulos en los últimos ocho periodos de la LEIP.
- Pertenencia a la Universidad Pedagógica Nacional.
- Estar adscrito al Área Académica 5, Teoría Pedagógica y Formación Docente.
- Antigüedad mínima de dos años en la unidad Ajusco.
- Nombramiento de profesor de tiempo completo.
- Estar dictaminado favorablemente por la Comisión Académica Dictaminadora, en la plaza que ocupa.
- Conocimiento del Programa Educativo y perfil profesional afín.
- Capacidad para coordinar el trabajo en grupo.
- Dedicación y disposición de tiempo completo para desarrollar las actividades del cargo.

2. Sobre el proceso de registro de candidatos. Para registrarse los candidatos deberán:

- Registrarse de manera individual mediante oficio dirigido a la Comisión Electoral.
- Anexar una reseña curricular no mayor de dos cuartillas.
- Entregar una propuesta de plan de trabajo, impresa (cinco cuartillas máximo) y digital. La entrega digital se hará a la dirección electrónica: eleccionresponsableleip18.20@gmail.com
- Podrá nombrar un representante, quien fungirá como observador durante el proceso de votación, escrutinio, levantamiento del acta y entrega de constancia al candidato electo.

3. Sobre las fechas de registro. Los candidatos deberán de tomar en cuenta las siguientes fechas:

- Registro de candidatos: del lunes 6 de noviembre a partir de las 10:00 horas, al viernes 17 de noviembre a las 15:00 horas, del presente año, en la oficina de la Coordinación de la LEIP, cubículo 232 (en un horario de 10:00 a 15:00 h).
- La Comisión Electoral informará vía correo electrónico y página web a la comunidad académica el nombre y plan de trabajo de los candidatos registrados.

4. Sobre el proceso de votación. El nuevo Responsable del Programa Educativo será elegido a partir de los siguientes términos:

- La votación se llevará a cabo el día lunes 4 de diciembre de 2017 de las 10:00 a las 18:00 horas en la sala 2 del Área Académica 5.
- Cada académico miembro del Colegio de Tutores y Diseñadores emitirá su voto de manera libre, directa y secreta en la urna dispuesta para ello o por vía electrónica en el formato correspondiente, a través de la dirección de correo

electrónico establecida por la Comisión Electoral:
eleccionresponsableleip18.20@gmail.com

- Los votos recibidos en esta dirección electrónica estarán a disposición del representante de cada candidato para su revisión en el momento del escrutinio.
- Cada académico deberá trazar su rúbrica en el listado del padrón de tutores una vez que reciba la papeleta de votación.
- Para el caso de quienes emitan su voto por vía electrónica, ésta se hará en el día y horario establecido para los votantes presenciales. La Comisión Electoral anotará su nombre en el listado del padrón de tutores, a fin de constatar el número de votos recibidos.
- Un voto será válido siempre que sea emitido mediante una marca (X) sobre el nombre del candidato o dentro de su recuadro.

El escrutinio y registro de los votos serán realizados por la Comisión Electoral, de manera pública, a partir de las 18:00 h del lunes 4 de diciembre de 2017 en la Sala 2 del Área Académica 5. La Comisión Electoral levantará el **acta** respectiva, elaborará la **constancia de mayoría simple**, las publicará y entregará a las siguientes instancias: Secretaría Académica, Coordinación del Área Académica 5, Responsable electo del Programa y Responsable saliente del Programa.

5. Sobre el padrón electoral. La Comisión Electoral utilizará el padrón del personal académico del Colegio de Tutores y diseñadores del Programa para que puedan ejercer su voto, el cual estará conformado por todos aquellos tutores que hayan impartido por lo menos dos módulos o diseñado al menos un módulo en la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, modalidad a distancia dentro de los periodos escolares 2015-4 a 2017-3.

6. Situaciones no previstas. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Comisión Electoral.

“Educar para transformar”

Ciudad de México, 1 de noviembre de 2017.

**La Comisión Electoral
Elizabeth Ramírez López
Leticia Gutiérrez Bravo
Francisco Alvarado Pérez**

(Designada en la Reunión del Colegio de tutores, el 26 de octubre de 2017.)